



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 020-2025-EMUSAPABANCAY (P-3)-GR*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

* Conforme a lo previsto en el párrafo 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que la empresa no registro ningún candidato del Banco de Datos de Candidatos a Director dentro del plazo establecido conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 19 de agosto de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento